

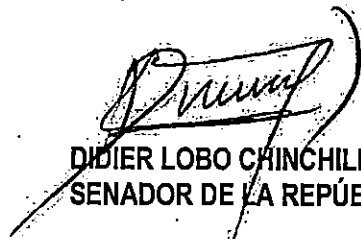
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley N° 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 cámara *"Por la cual se regula el trabajo remoto o en casa y se dictan otras disposiciones"*

El cual quedará así:

Artículo 1. Objeto y campo de aplicación . La presente ley tiene por objeto regular la habilitación de trabajo remoto o en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales, convenidas o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.

(.....)

  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

  
23 MAR 2021